

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 1985-08517
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
DEMANDADO: PACO HERNAN AGUILERA URREGO

Previo a dar trámite a lo solicitado por el interesado en escrito allegado en correo electrónico del 08/09/2023 (ítem 017) se DISPONE:

Por secretaría ofíciase al señor JHON RAMÍREZ BERNAL en su calidad de coordinador del ARCHIVO CENTRAL, o a quien haga sus veces, para que informe lo antes posible sobre el cumplimiento de lo ordenado en fallo de tutela del 29 de mayo de 2023 proferido por el Juzgado Sesenta y Nueve Civil Municipal hoy Cincuenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad relacionado con el desarchive del proceso No. 10013103012-1985-08517-00 y su puesta a disposición de este despacho judicial. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa94424ac1df90349475eae37bab11ef593916331a6fbc1107b937d052fb3c7**

Documento generado en 28/11/2023 08:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>